



RESOLUCIÓN N.º **0256** DE 2021
Marzo 4

Por la cual se asignan funciones al profesor GONZALO ALBERTO PATIÑO BENAVIDES

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante el Acuerdo N° 166 de 1993, el Consejo Superior aprobó el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, conforme al cual corresponde al Rector ejercer la potestad nominadora.
- b. Que mediante el acuerdo del Consejo Superior N° 031 del 16 de junio de 2017 se creó el Instituto de Estudios Interdisciplinarios y Acción Estratégica para el Desarrollo (IdEAD), adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, que tiene como una de sus funciones: *Proponer soluciones a las principales problemáticas del desarrollo local, regional o nacional, a partir del pensamiento científico, creativo y colaborativo.*
- c. Que el acuerdo mencionado en el literal anterior, en el artículo 4° establece que la estructura administrativa del Instituto de Estudios Interdisciplinarios y Acción Estratégica para el Desarrollo - IdEAD, será definida por el Rector de la Universidad, quien podrá asignar funciones a personal de planta de la Universidad para la conformación de los grupos de trabajo del IdEAD.
- d. Que el Plan de Gestión Rectoral 2019-2022, contempla promover el proceso de paz y aportar propuestas concretas en tiempos de post-acuerdo dentro de la línea estratégica de Inclusión, como una manera de incentivar a nivel regional la promoción de la Cultura de la Paz.
- e. Que de conformidad con el artículo 54 del Acuerdo del Consejo Superior N° 063 de 1994, mediante el cual se aprobó el Reglamento del Profesor de la Universidad Industrial de Santander, al Profesor Titular le compete “servir de consultor de la institución en la definición de políticas generales”.
- f. Que el profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides, adscrito a la Escuela de Economía y Administración, dadas sus calidades profesionales y su trayectoria académica e investigativa, cumple con el perfil requerido para el desarrollo de este compromiso institucional.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Asignar funciones, durante el primero y segundo semestre académico de pregrado de 2021, al profesor GONZALO ALBERTO PATIÑO BENAVIDES, para apoyar al Instituto de Estudios Interdisciplinarios y Acción Estratégica para el Desarrollo – IdEAD en la implementación de la línea estratégica Innovación Social, Construcción de Paz y Desarrollo.

PARÁGRAFO 1. En cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, se adelantarán, entre otras, las siguientes funciones:

- Proponer a la Dirección Universitaria, las políticas, programas y proyectos que conlleven a la materialización de la línea estratégica de Innovación Social, Construcción de Paz y Desarrollo.
- Identificar y articular las unidades académicas y administrativas que puedan participar en la formulación de programas y proyectos que permitan la materialización de la línea estratégica de Innovación Social, Construcción de Paz y Desarrollo.
- Formular programas, proyectos y actividades para la articulación y la gestión de iniciativas que incidan en la política pública de paz territorial, desarrollo y equidad.

PARÁGRAFO 2. La asignación de funciones de que trata el presente artículo implica una descarga en la actividad académica del profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides, como profesor adscrito a la Escuela de Economía y Administración, de medio tiempo (10 PAD).



RESOLUCIÓN N.º **0256** DE 2021
Marzo 4

ARTÍCULO 2º. La Secretaría General comunicará al profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides, del presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3º. Para entrar en ejercicio de sus funciones, el profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides deberá informar su aceptación en comunicación escrita a la Rectoría de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los cuatro (4) días de marzo de 2021.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 09 de marzo de 2021 4:40 p. m.
Para: GONZALO ALBERTO PATINO BENAVIDES
CC: Documentos Internos
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0256 de 2021
Datos adjuntos: RES-0256-21.pdf

Profesor
GONZALO ALBERTO PATIÑO BENAVIDES
UIS/Presente

Cordial saludo profesor Patiño Benavides:

Atentamente, me permito comunicarle la Resolución No. 0256 del 4 de marzo de 2021, por la cual se asignan funciones al profesor GONZALO ALBERTO PATIÑO BENAVIDES.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 10 de marzo de 2021 9:38 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0256 de 2021

De: GONZALO ALBERTO PATINO BENAVIDES
Enviado el: miércoles, 10 de marzo de 2021 8:57 a.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0256 de 2021

Bucaramanga, 10 de marzo de 2021

Doctora
Sofía Pinzón Durán
Secretaria General
Universidad Industrial de Santander

Estimada Profesora Sofía Pinzón, reciba un cordial y respetuoso saludo

Acuso recibo de la comunicación de la Resolución 0256 mediante la cual se me asignan funciones en el IdEAD. El día de hoy he enviado al Señor Rector carta de aceptación.

Atentamente,

Gonzalo Alberto Patiño B
Profesor Titular
Escuela de Economía y Administración

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: martes, 9 de marzo de 2021 16:40
Para: GONZALO ALBERTO PATINO BENAVIDES <gpatino@uis.edu.co>
Cc: Documentos Internos <documentos.internos@uis.edu.co>
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0256 de 2021

Profesor
GONZALO ALBERTO PATIÑO BENAVIDES
UIS/Presente

Cordial saludo profesor Patiño Benavides:

Atentamente, me permito comunicarle la Resolución No. 0256 del 4 de marzo de 2021, por la cual se asignan funciones al profesor GONZALO ALBERTO PATIÑO BENAVIDES.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 10 de marzo de 2021 11:46 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0255 de 2021

De: MARTHA LIGIA PENA VILLAMIZAR
Enviado el: miércoles, 10 de marzo de 2021 11:17 a.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0255 de 2021

Buenos días y saludos cordiales. Acuso recibo de la Resolución 0255 de marzo de 2021 y de la comunicación que anuncia el documento, por parte de la Doctora Sofía Pinzón Durán, Secretaria General de la UIS. Con toda atención,



Martha Ligia Peña Villamizar

Trabajadora Social
Especialista en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social
Magíster en Pedagogía

Profesora
Escuela de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Humanas

www.uis.edu.co
Línea de atención (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 Calle 9 - Ciudad Universitaria
Bucaramanga, Colombia

- **Correo:** mlpena@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 - ext. 1178 - 1185
- **Teléfono escuela:** (+57-7) 632 58 98 - ext. 1178 - 1185
- **Sede:** Bucaramanga

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: martes, 9 de marzo de 2021 16:36
Para: MARTHA LIGIA PENA VILLAMIZAR <mlpena@uis.edu.co>
Cc: Documentos Internos <documentos.internos@uis.edu.co>
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0255 de 2021

Profesora
MARTHA LIGIA PEÑA VILLAMIZAR
UIS/Presente

Cordial saludo profesora Martha Ligia:

Atentamente, me permito comunicarle la Resolución No. 0255 del 4 de marzo de 2021, por la cual se asignan funciones a la profesora MARTHA LIGIA PEÑA VILLAMIZAR.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga